DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070003117
Fecha: 17/06/2019
Tipo: DECRETO
Destino: WALTON

Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por Decreto 2019070002582 del 16 de mayo de 2019, se dio por terminada la Vacancia Temporal, concedida por Resolución S 2018060034770 del 17 de abril de 2018, al educador **JUAN FERNANDO SANCHEZ SEPULVEDA,** identificado con Cédula ***1.040.031.904,*** quien por Resolución 201950014095 del 15 de febrero de 2019, fue Nombrado en Propiedad como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana en la Planta Global de Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Medellín- Institución Educativa Carlos Alberto Calderón; y declarar la Vacante Definitiva de la plaza en Propiedad que venía ocupando en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana en la Institución Educativa José María Villa del Municipio de Sopetrán, plaza 0576103-002 -población mayoritaria.

Debido a que en el acto administrativo fue registrado error al transcribir el Número del Documento de Identidad del Docente, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2019070002582 del 16 de mayo de 2019, acto administrativo por el se dio por terminada la Vacancia Temporal, concedida por Resolución S 2018060034770 del 17 de abril de 2018, al Educador **JUAN FERNANDO SANCHEZ SEPULVEDA,** identificado con Cédula *1.040.031.904,* quien por Resolución 201950014095 del 15 de febrero de 2019, fue Nombrado en Propiedad como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana en la Planta Global de Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Medellín- Institución Educativa Carlos Alberto Calderón; y se Declaró la Vacante Definitiva de la plaza en Propiedad que venía ocupando en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana en la Institución Educativa José María Villa del Municipio de Sopetrán, plaza 0576103-002 -población mayoritaria; en el sentido que el Numero correcto del Documento de Identidad del Servidor Docente es **Cédula 1.038.803.778**, según documento de identidad adjunto; y no como se expresó en dicho acto administrativo.

6482.
CCASTANOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		11-06-19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		10/06/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		10/06/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carmenza Castaño Santa	05-06-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CCASTANOS